



MAT.: Autoriza cometido funcionario, a funcionarios de Educación, que indica. /

ALGARROBO, 17 FEB 2023

DECRETO N° P 0768

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL N°1 Código del Trabajo.
4. Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991; Art 40 del Ministerio de Educación por lo cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación
5. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, en especial el párrafo 5° de las Licencias Médicas (Art. 107-109) del citado cuerpo normativo.
6. D.A N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra a don Emilio Alejandro Aguilera García en cargo Titular de jefe de Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.570 de 08.07.2022, Aprueba prórroga del nombramiento en calidad de titular del DAEM a don Emilio Aguilera García, según lo dispuesto en el artículo cuadragésimo quinto de la Ley N° 21.040, a contar del 15.09.2022.
8. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume cargo de alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. Decreto Alcaldicio N° 0332 de fecha 03.02.2023; Unifica ordenes de subrogancias en I. Municipalidad de Algarrobo.
10. Decreto Alcaldicio N° 0734 de fecha 14.02.2023; Nombra en calidad de reemplazo a profesional de la educación, don Franco Sebastián Núñez Muñoz, en el cargo que se indica y con los efectos que señala.
11. Decreto Alcaldicio N° 2.952 de fecha 26.12.2022, que Aprueba Presupuesto y PADEM año 2023 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
12. Solicitud de cometido funcionario N°09 de don José Jara Lobos, conductor DAEM.

CONSIDERANDO

Que, mediante solicitud de cometido funcionario N°08 de fecha 13.02.2023, de Don José Jara Lobos, solicitan cometido funcionario para asistir a JUNJI y Superintendencia de educación, Viña del Mar.

DECRETO:

Autorizase cometido funcionario a don José Jara Lobos R.U.N N° , para el día 14.02.2023 a la comuna de Viña del Mar, con el motivo de realizar entrega de correspondencia en JUNJI y Superintendencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CRISTIAN RAMON CELEDON SALAZAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FÉ



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM /CRCS/ U. GIESNM/ragh-
DISTRIBUCIÓN:
✓ Secretaria Municipal (2)
✓ Archivo DAEM (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 17 FEB 2023
FECHA SALIDA: 20 FEB 2023
OBSERVACIÓN N°: